



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

N°490-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 13 de abril de 2015

Visto, el Informe N°221-2015-GTyT/MPP de fecha 26 de marzo de 2015, de la Gerencia Territorial y de Transportes de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 242-2015-A/MPP, de fecha 23 de febrero de 2015, se conforma el Comité Especial Permanente que tendrá a cargo los procesos de Selección de Adjudicaciones de Menor Cuantía y Adjudicaciones Directas para la ejecución de Obras, Consultorías de Obras, servicios de Consultorías para la elaboración de estudios de pre inversión, mantenimiento de infraestructura y mantenimiento vial que se llevarán a cabo durante el ejercicio fiscal 2015, de conformidad a lo establecido en los artículos 24° de la Ley de Contrataciones y 27° de su Reglamento, figurando como miembro suplente el Ing. Huilter Mijahuanca Carrasco;

Que, con Informe N° 014-2015-CEP/MPP de fecha 22 de marzo de 2015, el Ing. Rolando Pasache Araujo, Presidente del Comité Especial Permanente, informa que a la fecha el Ing. Huilter Mijahuanca Carrasco, ha dejado de laborar en esta Municipalidad, por lo que se torna necesario modificar la Resolución de Alcaldía N° 242-2015-A/MPP;

Que, la Gerencia Territorial y de Transportes a través del Informe del Visto, solicita se modifique el Comité, debiendo consignarse como miembro suplente al Ing. Félix Alberto Aviles Córdova, actual Jefe de la División de Obras;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de fecha 27 de marzo de 2015 y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución de Alcaldía N° 242-2015-A/MPP, de fecha 23 de febrero de 2015, en consecuencia el **Comité Especial Permanente** que tendrá a cargo los procesos de Selección de Adjudicaciones de Menor Cuantía y Adjudicaciones Directas para la ejecución de Obras, Consultorías de Obras, servicios de Consultorías para la elaboración de estudios de pre inversión, mantenimiento de infraestructura y mantenimiento vial que se llevarán a cabo durante el ejercicio fiscal 2015, de conformidad a lo establecido en los artículos 24° de la Ley de Contrataciones y 27° de su Reglamento, el cual quedará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES

Presidente: Ing. Rolando Pasache Araujo
Miembro : Lic. Adm. Martín Rodríguez Valiente
Miembro : Ing. César A. Lossio Delgado

MIEMBROS SUPLENTE

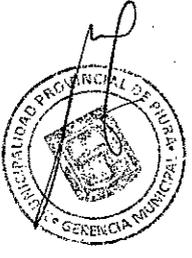
Ing. Félix Alberto Aviles Córdova
Lic. Adm. Rubén Lequeruquá Peña
Econ. Luis Felipe Alama Alzamora

///



ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerente de Asesoría Jurídica, Gerencia Territorial y de Transporte, Oficina de Logística, Oficina de Infraestructura, División de Obras y a los interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura
Oscar Raúl Miranda Martiño
Dr. Oscar Raúl Miranda Martiño
ALCALDE